PERSONERÍA DE NEIVA
Humanizamos Tus Derechos

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT: 800.251.264 - 6
Calle 8 No. 12 - 22
8721349 - 8715000
NEIVA - HUILA

COMPROBANTE DE EGRESO
20230260

Pagina Web http://www.personeriadeneiva.gov.co
Mail contactenos@personerianeiva.gov.co

Señores	CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ	Fecha del Comprobante	1/09/2023
NIT/CC	1.003.810.856	Telefono	3177420950
Direccion	CL 25A 35-16	Ciudad	

Concepto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.

TIPO DOCUMENTO	CONSECUTIVO	ARTICULO	NOM ARTICULO	FUENTE	NOM FUENTE	VALOR
GP	330	2.1.2.02.02.008.03.01	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES - PERSONERIA MUNICIPAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.500.000,00
GP	330	TOTAL				2.500.000,00

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	CC	SCC	TAR./%	VALOR BASE	VALOR TOTAL	D/C
240101	Bienes y servicios	1	1 - 0			2.500.000,00	D
11100505	DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE 076169992641	1	1 - 0			2.500.000,00	C
			TOTAL DB		2.500.000,00	TOTAL CR 2.500.000,00	

WILSON DIAZ STERLING
Personero Municipal

MARIA LIDA QUESADA GOMEZ
Jefe Financiero

Elaboró : YINA PAOLA GONZALEZ

Comprobante de Transacción
Fecha: 01/09/2023 12:17:01

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción :
Empresa: PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
Usuario: **WILSON DIAZ STERLING**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********2641

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nominas
Monto: $ 22.611.296,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 01/09/2023
Hora: 12:16:52

Número de documento: 54203359

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********7771	ELIANA VILLANUEVA ROJAS	$ 2.500.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO	*******3532	LENIN HUMBERTO TRUJILLO MOSQUE	$ 2.000.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS FIJODIARIO	*******4298	ALVARO CARRERA VARGAS	$ 2.500.000,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********3204	SANDRA JOHANA ROMERO CRUZ	$ 500.000,00	Pago Exitoso	
BOGOTA	CUENTAS CORRIENTES OTROS BANCOS	*****6567	TELEVIGILANCIA LTDA NA	$ 3.111.296,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******8571	ANGELA ROCIO GALINDO TORRES	$ 1.500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******0037	YENIFER ANDREA CHIQUIZA NIVIA	$ 2.500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9485	DIANA PAOLA DURAN SALAS	$ 1.500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******0197	CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIG	$ 2.500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4558	MARIA CAROLINA PATINO ARIAS	$ 2.500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9689	CARLOS ALBERTO CUCHIMBA GUTIER	$ 500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9782	HUGO ALBERTO HERNANDEZ PENA	$ 500.000,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******6291	MARIA NATALIA VARGAS ARIAS	$ 500.000,00	Enviado a Otro Banco	

PERSONERÍA DE NEIVA
Humanicemos Tus Derechos

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT: 800.251.264 - 6
Calle 8 No. 12 - 22
8721349 - 8715000
NEIVA - HUILA

ORDEN DE PAGO
20230255

OBLIGACION PRESUPUESTAL 318

Pagina Web http://www.personeriadeneiva.gov.co
Mail contactenos@personeria neiva.gov.co

Señores	CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ	Fecha del Comprobante	31/08/2023
NIT/CC	1.003.810.856	Telefono	3177420950
Direccion	CL 25A 35-16	Ciudad	
Doc. Padre	RP	Consecutivo	193

Concepto	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.

TIPO DOCUMENTO	CONSECUTIVO	ARTICULO	NOM ARTICULO	FUENTE	NOM FUENTE	VALOR
OP	318	2.1.2.02.02.008.03.01	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES - PERSONERIA MUNICIPAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.500.000,00
OP	318	TOTAL				2.500.000,00

CUENTAS CONTABLES

CUENTA	DETALLE DEL CONCEPTO	CC	SCC	TAR./ %	VALOR BASE	VALOR TOTAL	D/C
511179	Honorarios	1	1 - 0			2.500.000,00	D
240101	Bienes y servicios	1	1 - 0			2.500.000,00	C
			TOTAL DB		2.500.000,00	TOTAL CR	2.500.000,00

WILSON DIAZ STERLING
Personero Municipal

Elaboró : YINA PAOLA GONZALEZ

CUENTA DE COBRO N°2
30 de agosto del 2023

PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT. 800251264-6

DEBE A:

CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ
CC. 1.003.810.856 de Neiva

El valor de dos millones quinientos mil **PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE,** por concepto de la ejecución del objeto contractual denominado *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA"*, durante el periodo comprendido entre el veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023, de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 060 de 2023. Los cuales deberán ser consignados a la Cuenta de Ahorros N°94100000197 de Bancolombia, a nombre del suscrito.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ
C.C. N° 1.003.810.856 de Neiva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003810356
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ENRIQUE CADUMBO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 # 6-72	TELEFONO:	8744789
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4515161965		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995866268

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,400	$ 0	$ 185,600	$ 3,400	$ 189,000
SUBTOTALES:										$ 185,600	$ 3,400	$ 189,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145,000	$ 0	$ 2,700	$ 0	$ 145,000	$ 2,700	$ 0	$ 147,700
SUBTOTALES:													$ 145,000	$ 2,700	$ 0	$ 147,700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6,100	$ 6,100	$ 200	$ 0	$ 6,300
SUBTOTALES:									$ 6,100	$ 200	$ 0	$ 6,300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°60 de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ **NUMERO DE CÉDULA:** 1.003.810.856 **CÓDIGO SECOOP II:** PMNCDCPSP060-2023.	**VALOR INICIAL:** $10.000.000 **VALOR ADICIONAL:** $0 **VALOR TOTAL:** $10.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°173 de 2023 **REGISTRO PRESUPUESTAL** N°193 de 2023 **FORMA DE PAGO: LA PERSONERÍA** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato de la siguiente forma: mensualidades vencidas, cada una, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,oo) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades, recibo de pago de aportes y planilla de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley, y riesgos laborales, correspondiente al periodo a cancelar, cuenta de cobro y/o factura y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023.

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 28/06/2023

PLAZO: cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: No. 23159110004781

1. RESUMEN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del **veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023**, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°060 de 2023.

1. **Apoyar a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en la recolección de la información necesaria para garantizar las respuestas elevadas por particulares o de los derechos de petición, solicitudes y requerimientos jurídicos relacionados con los procesos a cargo de la Oficina:** El contratista Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, apoyó a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en la recolección de la información necesaria para garantizar las respuestas elevadas por particulares o de los derechos de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

petición, solicitudes y requerimientos jurídicos relacionados con los procesos a cargo de la oficina.

2. **Apoyar en la proyección de las respuestas de los requerimientos jurídicos realizados por los entes de control en lo referente a los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, no recibió ningún requerimiento jurídico por parte de los Entes de Control, referente a los procesos disciplinarios que adelanta esta Oficina.

3. **Brindar acompañamiento jurídico en la organización de los expedientes de las actuaciones administrativas de competencia de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, brindó acompañamiento jurídico en la organización de los expedientes de las actuaciones administrativas de competencia de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:

4. **Realizar la orientación jurídica a los usuarios en la información o trámites que requieran con relación a los sumarios que sean de competencia de esta Oficina:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, realizó la orientación jurídica a usuarios en la información o trámites que requirieron, con relación a los sumarios que son de competencia de esta Oficina.

5. **Apoyar en el correcto y oportuno trámite de las quejas e informes que alleguen a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y que sean asignadas por parte del jefe de la oficina:** Durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, al contratista no se le asignaron quejas para su trámite.

6. **Apoyar en la proyección de los actos administrativos de trámite e interlocutorios que correspondan dentro de los procesos disciplinarios que sean asignados conforme a los lineamientos dados por el jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública:** Durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista realizó actividades y procedimientos tales como:

6.1. Auto Apertura de investigación Exp 014-2021.
6.2. oficio comunicación G.V.A 838.
6.3. Auto de Archivo por prescripción Exp 040 –2018.
6.4 Oficio comunicación G.V.A 839.
6.5 Auto de Archivo Exp 009-2021.
6.6. Oficio de comunicación G.V.A 859.
6.7. Oficio de comunicación G.V.A 606
6.8. Oficio solicitud de documentos G.V.A 757.
6.8. Oficio solicitud de documentos G.V.A 759.
6.9. Notificación por Estado # 032, Exp 031-2022.
6.10. Constancia Secretarial.
6.11. Auto Inhibitorio Exp 086-2018.
6.12. oficio Comunicación G.V.A 843.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

6.13. Notificación por Estado # 032
6.14. Auto de Archivo por Prescripción Exp 061-2016.
6.15. Oficio de comunicación G.V.A 871.

7. **Prestar apoyo en la recepción de testimonios, versiones libres, ampliación y ratificación de quejas y declaraciones juramentadas que surjan dentro los procesos disciplinarios asignados:** El contratista durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, no prestó apoyo en la recepción de testimonios, versiones libres, ampliación y ratificación de quejas y declaraciones juramentadas.

8. **Apoyar los comités, reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias, con el Personero Municipal, el jefe de la Oficina, el supervisor y/o personal de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y acatar las recomendaciones e instrucciones que imparta el Personero Municipal, el supervisor y/o el jefe de la oficina:** El contratista durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023:**

- Asistió a la capacitación de Derecho Disciplinario, realizado por la ESAP de Neiva, los días 1y 2 de agosto de 2023.
- Asistió a la Jornada de limpieza y organización realizado en las instalaciones de la personería de Neiva, el día 11 de agosto de 2023.
- Asistió a la capacitación del evento de elección de mesa de víctimas, el día 16 de agosto de 2023.
- El día 25 de agosto de 2023, asistió como apoyo en la elección de la mesa de víctimas, realizado en centro de convenciones de la ciudad de Neiva.

OBLIGACIONES GENERALES

1. **Cumplir oportunamente con el objeto contractual, sin menoscabo de la autonomía dispositiva del contratista**: Durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista cumplió de manera oportuna su obligación contractual.

2. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato:** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista mantuvo la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos, en virtud de la ejecución del contrato.

3. **Acatar las recomendaciones, solicitudes e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o el Personero Municipal:** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista acató las recomendaciones, solicitudes e instrucciones, impartidas por mi supervisor.

4. **Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual:** el contratista Presentó informe de gestión de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

5. **Asistir a las reuniones que le señale la Supervisión y personero municipal.** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista asisitió:

- Asistió a la capacitación de Derecho Disciplinario, realizado por la ESAP de Neiva, los días 1y 2 de agosto de 2023.
- Asistió a la Jornada de limpieza y organización realizado en las instalaciones de la personería de Neiva, el día 11 de agosto de 2023.
- Asistió a la capacitación del evento de elección de mesa de víctimas, el día 16 de agosto de 2023.
- El día 25 de agosto de 2023, asistió como apoyo en la elección de la mesa de víctimas, realizado en centro de convenciones de la ciudad de Neiva.

6. **Apoyar e informar al área de comunicaciones y prensa de la personería las diferentes actividades y eventos a los que sea delegado con el fin de que estos sean puestos en conocimiento de la comunidad:** Durante el periodo contractual, comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista no fue requerido para el cumplimiento de esta obligación.

7. **Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L:** El contratista dio cumplimiento al pago de seguridad social.

8. **El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista:** El contratista previa suscripción del contrato de prestación de servicios No. 060 de 2023, aportó certificado de examen médico pre-ocupacional.

9. **Suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, materiales y recursos que requiera para ejecutar las actividades contratadas:** Durante el periodo contractual comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista utilizó para el cumplimiento de su objeto contractual, el computador portátil de marca DELL de su propiedad.

10. **El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, y que son utilizados para la ejecución del contrato:** Durante el periodo contractual comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista veló por el cuidado y custodia de los bienes utilizados para la ejecución del presente contrato.

11. **El contratista en el informe final entregará un CD con el Bakup de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del objeto contractual, así como los usuarios y contraseñas que se le asignen en torno al desarrollo de las actividades para el cual fue contratado:** Al finalizar el periodo contractual, el contratista debe entregar Backup de todas las actividades realizadas durante la ejecución del presente contrato.

12. **Las demás obligaciones que tengan relación directa con el objeto contractual, sin menoscabar la autonomía dispositiva del contratista:** Durante el periodo comprendido del 28 de julio al 27 de agosto de 2023, el contratista cumplió con las demás obligaciones que le fueron asignadas de conformidad con el objeto contractual.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
Del veintiocho (28) de junio al veintisiete (27) de julio del 2023.	primero (01) de agosto de 2023	$10.000.000	$2.500.000	$7.500.000
Del veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023.	Treinta (30) de agosto de 2023.	$10.000.000	$5.000.000	$5.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$10.000.000	$0	$10.000.000	$5.000.000	$5.000.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

- En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral según planilla N°**4515161965** de **JULIO** de 2023.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	JULIO	$189.000
SALUD	JULIO	$147.000
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$6.300
TOTAL		**$343.000**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 060 de 2023, certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del **veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($2.500. 000.oo) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago (2/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023

YUBERLY IBARRA SERRATO
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 060 de 2023

Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.	**Mes Ejecutado**	Del veintiocho (28) de julio al veintisiete (27) de agosto del 2023
Nombre Contratista	CARLOS ENRIQUE CAQUIMBO RODRIGUEZ	**No. Documento**	1.003.810.856
Supervisor	YUBERLY IBARRA SERRATO	**Área**	Vigilancia Administrativa y Gestión Pública

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
1. Apoyar a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en la recolección de la información necesaria para garantizar las respuestas elevadas por particulares o de los derechos de petición, solicitudes y requerimientos jurídicos relacionados con los procesos a cargo de la Oficina.	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, apoyé a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública en la recolección de la información necesaria para garantizar las respuestas elevadas por particulares o de los derechos de petición, solicitudes y requerimientos jurídicos relacionados con los procesos a cargo de la oficina.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
2. Apoyar en la proyección de las respuestas de los requerimientos jurídicos realizados por los entes de control en lo referente a los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto 2023**, no recibí ningún requerimiento jurídico por parte de los Entes de Control, referente a los procesos disciplinarios que adelanta esta Oficina.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
3. Brindar acompañamiento jurídico en la organización de los expedientes de las actuaciones administrativas de competencia de la Oficina para la	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023,** brindé acompañamiento jurídico en la organización de los expedientes asignados por la jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	ANEXO 1.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personeria de Neiva.

Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.		

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
4. Realizar la orientación jurídica a los usuarios en la información o trámites que requieran con relación a los sumarios que sean de competencia de esta Oficina.	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, realicé la orientación jurídica a usuarios en la información o trámites que requirieron, con relación a los sumarios que son de competencia de esta Oficina.	Sin Registro

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
5. Apoyar en el correcto y oportuno trámite de las quejas e informes que alleguen a la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y que sean asignadas por parte del jefe de la oficina	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, no me asignaron quejas para su trámite.	Sin Registro

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
6. Apoyar en la proyección de los actos administrativos de trámite e interlocutorios que correspondan dentro de los procesos disciplinarios que sean asignados conforme a los lineamientos dados por el jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública.	Realicé actividades y procedimientos tales como: 6.1. Auto Apertura de investigación Exp 014-2021. 6.2. oficio comunicación G.V.A 838. 6.3. Auto de Archivo por prescripción Exp 040 –2018. 6.4 Oficio comunicación G.V.A 839. 6.5 Auto de Archivo Exp 009-2021. 6.6. Oficio de comunicación G.V.A 859. 6.7. Oficio de comunicación G.V.A 606 6.8. Oficio solicitud de documentos G.V.A 757. 6.8. Oficio solicitud de documentos G.V.A 759. 6.9. Notificación por Estado # 032, Exp 031-2022. 6.10. Constancia Secretarial. 6.11. Auto Inhibitorio Exp 086-2018. 6.12. oficio Comunicación G.V.A 843. 6.13. Notificación por Estado # 032 6.14. Auto de Archivo por Prescripción Exp 061-2016. 6.15. Oficio de comunicación G.V.A	ANEXO N.2

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
7. Prestar apoyo en la recepción de testimonios, versiones libres, ampliación y ratificación de quejas y declaraciones juramentadas que surjan dentro los procesos disciplinarios asignados.	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, no presté apoyo en la recepción de testimonios, versiones libres, ampliación y ratificación de quejas y declaraciones juramentadas.	Sin Registro

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
8. Apoyar los comités, reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias, con el Personero Municipal, el jefe de la Oficina, el supervisor y/o personal de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública y acatar las recomendaciones e instrucciones que imparta el Personero Municipal, el supervisor y/o el jefe de la oficina.	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023:** • Los días 1 y 2 de agosto de 2023, asistí a la capacitación de Derecho Disciplinario, realizado por la ESAP de Neiva. • El 11 de agosto de 2023, asistí a la Jornada de limpieza y organización realizado en las instalaciones de la personería de Neiva. • El día 16 de agosto de 2023, asistí a la capacitación del evento de elección de mesa de víctimas. • El día 25 de agosto de 2023, asistí como apoyo en la elección de la mesa de víctimas.	ANEXO N.3

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
1. Cumplir oportunamente con el objeto contractual, sin menoscabo de la autonomía dispositiva del contratista.	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, cumplí de manera oportuna mi obligación contractual.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
2. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.	Durante el periodo contractual, comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, mantuve la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos, en virtud de la ejecución del contrato.	Sin Registro.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
3.Acatar las recomendaciones, solicitudes e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o el Personero Municipal	Durante el periodo contractual, comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, acate las recomendaciones, solicitudes e instrucciones, impartidas por mi supervisor.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
.4. Presentar informes mensuales al supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	Presenté informe de gestión de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023.**	Es el presente documento.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
5. Asistir a las reuniones que le señale la Supervisión y personero municipal	Durante el periodo contractual. comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, • Los días 1 y 2 de agosto de 2023, asistí a la capacitación de Derecho Disciplinario, realizado por la ESAP de Neiva. • El 11 de agosto de 2023, asistí a la Jornada de limpieza y organización realizado en las instalaciones de la personería de Neiva. • El día 16 de agosto de 2023, asistí a la capacitación de elección ejecutiva de representación de víctimas. • El día 25 de agosto de 2023, asistí como apoyo en la elección de los Representantes de la mesa de víctimas.	ANEXO N. 3

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
6. Apoyar e informar al área de comunicaciones y prensa de la personería las diferentes actividades y eventos a los que sea delegado con el	Durante el periodo contractual, comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023,** no me fue requerido para el cumplimiento de esta obligación.	Sin Registro.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

fin de que estos sean puestos en conocimiento de la comunidad.		

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L.	Durante el periodo contractual, comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, se dio cumplimiento al pago de seguridad social.	Anexo N°4

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
8. El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Previa suscripción del contrato de prestación de servicios No. 060 de 2023, aporté certificado de examen médico pre-ocupacional.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
9. Suministrar por su cuenta y riesgo los equipos, materiales y recursos que requiera para ejecutar las actividades contratadas	Durante el periodo contractual comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, utilice para el cumplimiento de mi objeto contractual mi computador portátil de marca DELL.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS
10. El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, y que son utilizados para la ejecución del contrato.	Durante el periodo contractual comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, salvaguarde por el cuidado y custodia de los bienes utilizados para la ejecución del presente contrato.	Sin Registro.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTROS

11. El contratista en el informe final, entregará un CD con el Bakup de todas las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del objeto contractual, así como los usuarios y contraseñas que se le asignen en torno al desarrollo de las actividades para el cual fue contratado.	Al finalizar el periodo contractual, Se entrega Backup de todas las actividades realizadas durante la ejecución del presente contrato.	Sin Registro.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**REGISTROS**
12. Las demás obligaciones que tengan relación directa con el objeto contractual, sin menoscabar la autonomía dispositiva del contratista	Durante el periodo comprendido del **28 de julio al 27 de agosto de 2023**, cumplí con las demás obligaciones que me fueron asignadas de conformidad con el objeto contractual.	Sin Registro.

			6
Firma Contratista	**Fecha de Entrega**	**Vº Bº Supervisor**	**No. Folios**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

LISTA DE EXPEDIENTES – PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA

ANEXO 1

CANT	EXPEDIENTE DICIPLINARIO	ENTIDAD	QUEJOSO	FECHA DE LOS HECHOS	ASUNTO	ESTADO DEL EXPEDIENTE
1	009-2020	Secretaría de Educación municipal	Karina Charry Calderon	2019	Presunta falsificación en documentación y participación en política	AUTO DE PRORROGA. Solicitud de pruebas, oficio # 757 y 759.
2	012 – 2020 ARCHIVADO	Secretaría de Movilidad	Jimmy Puentes Méndez	2017	Presunta irregularidades al interior de la secretaría de movilidad.	Expediente ARCHIVADO y foliado. Entregado a la secretaría Tania Cándelo. 14/08/2023.
3	030 – 2020 AUTO DE APERTURA	Secretaria general y de talento humano	Juan Martínez	2020	Presuntas irregularidades al nombramiento y posesión de ciudadanos en la convocatoria centro oriente N° 711	AUO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN. ya fue notificado. Pendiente respuesta solicitud documentos.
4	031 – 2020 ARCHIVADO	Secretaría General y de Talento Humano	Juan Martínez	2020	Presuntas irregularidades en el pago de cesantías de una servidora pública.	Expediente ARCHIVADO y foliado. Entregado a la secretaria Tania Candelo 18/08/2023.
5	032 – 2020 ARCHIVADO	Secretaría General y de Talento Humano	Juan Martínez	2020	Presuntas irregularidades en el traslado de un servidor público y el posible ejercicio de labores pesa a contar con pérdida de capacidad laboral de 60%	Expediente ARCHIVADO, se repite la queja con el expediente 030/2020.
6	033 – 2020 ARCHIVADO	Secretaria de Movilidad	Pedro Delgado	2020	Presunta irregularidad por no dar cumplimiento a un acto administrativo y/o	Se emite AUTO DE ARCHIVO, pendiente de notificación

					posible anomalía en la expedición de un acto administrativo.	
7	009 – 2021 ARCHIVADO	Secretaria de Movilidad	Alfonso Villareal Campos	2020	Presunta extralimitación de funciones por guardas.	Se emite AUTO DE ARCHIVO, pendiente por notificar.
8	014 – 2021 AUTO DE APERTURA	Secretaria de Movilidad	De oficio	2021	Presunta extralimitación de funciones por guardas.	AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN, pendiente de notificación.
9	017 - 2021	Secretaria de educación de Neiva.	De oficio	Por determinar	Presuntas irregularidades y/on omisión aseguramiento de bienes muebles.	
10	018 - 2021	Secretaria de Salud	De oficio	Por establecer	Presuntas irregularidades en la etapa precontractual y contractual en la adquisición de software.	
11	027 - 2021	Alcaldía Municipal de Neiva	Isaac chama	Por determinar	Presunta falta de seguridad jurídica por parte de la administración municipal.	
12	049 - 2021	Secretaria de planeación – Jhonny Puentes Estevez	Johan Steed Ortiz Fernandez	2021	Presunta tardanza en las diligencias de uso de suelo, irregularidades en la expedición de actos administrativos de su competencia e inasistencia a los debates de control político convocados por le concejo de Neiva.	

13	067 - 2021	Secretaria de movilidad municipal	Informe servidor publico	2021	Vulneración a derecho de petición.	
14	069 - 2021	Secretaria de educación Municipal	Andrés camilo castaño rueda	2021	Sin información.	
15	080 - 2021	Oficina de contratación y secretaria de educación de Neiva. Willi Nelson Sandoval y Giovany Cordoba Rodriguez.	De oficio	2021	Presunta omisión del deber de respuesta de información en el marco de una acción preventiva.	
16	031 - 2022	Alcaldía municipal de Neiva – Talento Humano.	Carlos Pinzón Gonzalez	Por determinar	Presunta anomalía en el concurso de mérito realizado en los años 2018 – 20019.	Archivo
17	072-2019	Oficina de contratación de la alcaldía de Neiva	Héctor julio ros	Por determinar	Presuntas anomalías, en la adjudicación de un contrato.	
18	023-2020	Sistema estratégico de transporte publico SETP	Francisco arguello	Por determinar	Presuntas anomalías en el contrato 060 de 2019 entre la empresa soluciones integrales internacionales S.A.S y el SETP-	
19	040-2018	secretaria de movilidad Neiva	Jhon Manuel for zarta	Por determinar	Presunta irregularidad al no cumplir una orden judicial.	AUTO DE ARCHIVO POR prescripción, pendiente por notificar.

061 - 2016 → Prescripción →

20	086-2018	Dirección de justicia municipal	Elizabeth medina Diaz	Por determinar	Presuntas anomalías en el aprovechamiento del espacio público.	AUTO INHIBITORIO, pendiente por notificar,
21	021-2019 ARCHIVADO	Secretaria de gobierno municipal	José Daniel reapira Ordoñez	Por determinar	Presunto abuso de autoridad.	AUTO DE ARCHIVO, pendiente por notificar,
22	041-2019	Alcaldía de Neiva	Jorge Agustín rojas y otros.	Por determinar	Presuntas irregularidades en la construcción de locales comerciales sin las respectivas licencias.	

Yo CARLOS CAQUIMBO RODRÍGUEZ, mediante el presente documento doy constancia de los expedientes entregados por la doctora **YUBERLY IBARRA SERRATO**, para su debida revisión y seguimiento dentro del marco jurídico correspondiente.

RECIBIDO,

Abg. CARLOS CAQUIMBO R.
C.C. 1.003.810.056.

SUPERVISORA,

YUBERLY IBARRA SERRATO
Jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública (E).

ANEXO Nº 2

PERSONERÍA DE NEIVA Dignificamos sus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	FECHA DE EMISIÓN 15/12/2014
	OFICIO	VERSIÓN : 02
		CÓDIGO: E-GE-F-05
		PAGINA: 2 DE 2

Neiva, 08 de agosto 2023 **Oficio N° 757 G.V.A**

(Favor citar este número al responder)

Señor
ALVARO MACIAS VILLARRAGA
Jefe de la Oficina de Talento Humano del Municipio de Neiva
Dirección: carrera 5 No. 9-74
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION Y APORTE DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE 009-2020.

Cordial Saludo.

Comedidamente y con ocasión de lo ordenado en el numeral segundo del auto de apertura de investigación disciplinaria No. 009-2020 el cual se tramite en este Despacho razón por la cal se le solicita, se sirva allegar con destino a esta dependencia y a este radicado, los siguientes documentos:

- Resolución de nombramiento y Acta de posesión, de la señora YANET QUINTERO CEPEDA
- El contrato suscrito entre las partes, la totalidad del proceso de contratación surtido y todos los anexos que acrediten las calidades académicas, profesionales y de experiencia de la señora YANET QUINTERO CEPEDA.
- Hoja de vida del SIGEP de la señora YANET QUINTERO CEPEDA, revisado y aprobado por quien corresponda con sus respectivos anexos.
- Certificación del manual especifico de funciones y competencias laborales de la señora YANET QUINTERO CEPEDA.
- Certificación de antecedentes disciplinarios internos.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

YUBELLY HERRERA SERRATO
Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública (E)

Proyectó: Carlos C.R
Abg contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como [illegible] responsabilidad de la Personería de Neiva.

Neiva, 08 de agosto 2023

Oficio N° 759 G.V.A
(Favor citar este número al responder)

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Sede principal
Dirección: carrera 33 No. 30-02 Sur/ IV CENTENARIO.
Celular: 3016216551
Neiva.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION Y APORTE DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE 009-2020.

Cordial Saludo,

La personería municipal de Neiva, el pasado 22de mayo de 2023, en el marco del expediente Disciplinario N°009 de 2020 profirió Auto de prórroga ordenando en el numeral tercero, lo siguiente:

"TERCERO: *solicitar a la Institución Educativa RODRIGO LARA BONILLA de la ciudad de Neiva, para que se remita a este despacho, certificación del acta de grado, que acredite a la señora YANET QUINTERO CEPEDA como bachiller académico.*

En consecuencia, se requiere para que allegue en el término de cuatro (4) días, la documentación requerida, de la señora YANET QUINTERO CEPEDA, identificada con cedula de ciudadanía N°55.173.098.

Cabe acotar que la disposición 35 numeral 8 de la ley 734 de 2020, regló que "a todo servidor público le está prohibido: omitir, retardar o no suministrar debida y oportunamente respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades..."

Atentamente,

YUBERLY IBARRA SERRATO
Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública (E)

Proyectó: Carlos C.R
Abg contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

OFICIO N° G.V.A 838

NEIVA, 24 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR:
MAURICIO CORTÉS ZÚÑIGA
Calle 2e No. 15ª-104
Neiva, Huila

ASUNTO: Información sobre la apertura de investigación, en el proceso disciplinario N°014 - 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, le informa que, mediante Auto del 24 de agosto del 2023, se profirió AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN dentro del Expediente Disciplinario No. 014 de 2021, por presunta extralimitación de funciones de agente de tránsito.

Por tanto, le invitamos a que dentro de los ocho (5) días siguientes al envío de esta citación, se acerque a las instalaciones de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública, ubicada en la calle 8 N* 12-22, primer piso, barrio Altico, con el fin de llevar a cabo la diligencia de Notificación Personal, para lo cual deberá exhibir su cedula de ciudadanía.

Atentamente,

YUBERLY IBARRA SERRATO
Jefe de la Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública (E).

Proyectó: Hugo Alberto Hernández Peña
Judicante Universidad Surcolombiana

Revisó: Carlos C.R
Abogado contratista

Neiva, 28 de agosto 2023

Oficio N° 858 G.V.A
(Favor citar este número al responder)

Señor
ALVARO MACIAS VILLARRAGA
Jefe de la Oficina de Talento Humano del Municipio de Neiva
Dirección: carrera 5 No. 9-74
Ciudad.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION Y APORTE DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE 014-2021.

Cordial Saludo.

Comedidamente y con ocasión de lo ordenado en el auto de apertura de investigación disciplinaria No. 014-2021 el cual se tramite en este Despacho razón por la cual se le solicita, se sirva allegar con destino a esta dependencia y a este radicado, los siguientes documentos:

- Copia de documentos y posesión del agente de tránsito identificado con placa No. 035.
- Certificado donde conste nombre completo, identificación laboral donde conste nombre y cargo.
- Manual especifico de funciones y competencias laborales de cada funcionario

Agradezco su amable colaboración,

Atentamente,

YUBERLY IBARRA SERRATO
Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública (E)

Proyectó: Hugo Alberto Hernández Peña
Judicante

Revisó: Carlos C.R
Abogado contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.

Neiva, 28 de agosto 2023

Oficio N° 860 G.V.A
(Favor citar este número al responder)

Señores,
Periódico La Nación
Dirección: Calle 11 No. 5-101
sistemas@lanacion.com.co
Neiva

Asunto: SOLICITUD VIDEO DEL 06 DE MARZO DEL 2021

Cordial Saludo.

Comedidamente y con ocasión de lo ordenado en el auto de apertura de investigación disciplinaria No. 014-2021 el cual se tramite en este Despacho razón por la cual se le solicita, se sirva allegar con destino a esta dependencia y a este radicado, la siguiente información:

"...se le solicita al Periódico La Nación que remita el video y certifique la noticia publicada el 06 de marzo del 2021 en la red social Facebook, con descripción "Violenta golpiza entre motociclistas que no portaban documentos".

Agradezco su amable colaboración,

Atentamente,

YUBERLY IBARRA SERRATO
Jefe Oficina para la Vigilancia Administrativa y la Gestión Pública (E)

Proyectó: Hugo Alberto Hernández Peña
Judicante

Revisó: Carlos C.R
Abogado contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva.